

 **VERSIÓN PÚBLICA**  
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0319/2018

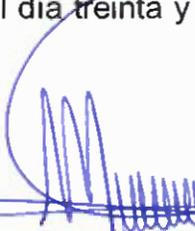
Vista la solicitud del señor [REDACTED], con Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien requiere:

1. Copia de documentos que expresen la situación actual del convenio entre Universidad de El Salvador y Dirección General de Centros Penales, para el estudio de carreras universitarias online por parte de los internos en los centros penitenciarios.
2. Datos estadísticos de las cantidades de estudiantes MATRICULADOS para estudiar online en la Universidad de El Salvador, agrupados por cada centro penal.

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: se anexa repuesta emitida por la Secretaría General EN Oficio SG-876/18; Oficio SAJ 2545/2018 remitido de la Subdirección de Asuntos Jurídicos y respuesta proporcionada a la fecha por los Centros Penitenciarios.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas con diez del día treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho.

  
  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información.